



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9052/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – SUBSECRETARIA DE SALUD.-

Extracto: S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBLICACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/10/02. DITTLER NICOLAS.-

DICTAMEN N°: 0495/03

SEÑORA MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 36/37, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA,

30 ABR 2003

JRS/mesp.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
en la Provincia de La Pampa